



inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

BOLETÍN nº 9 SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

4 de Julio de 2005

Etiquetado de Productos Alimenticios. (Clave: Lote, Etiquetado)

Información obligatoria¹, en términos generales incluye:

- La **denominación de venta** del producto, precisando denominación producto, variedad, categoría y calibre, según normas de comercialización.
- La **identificación de la empresa**: el nombre, razón social y domicilio.
- El **lote "L"**.
- El lugar de **origen o procedencia** (país)
- La **cantidad neta**, para productos envasados.
- La **fecha de duración mínima** o **fecha de caducidad**.

Según el caso también se debe incluir la cantidad o categoría de ingredientes, el grado alcohólico (para bebidas con graduación superior a 1,2%), las condiciones especiales de conservación y utilización así como el modo de empleo.

El Registro Sanitario no es obligatorio aunque sí recomendable. En los productos hortofrutícolas frescos no es obligatoria la indicación de la fecha de caducidad; tampoco se precisa lista de ingredientes.

Indicación del lote:

Productos envasados para la venta a consumidor final: El número de lote debe figurar **en el envase o en una etiqueta unida al mismo**. El tamaño de la etiqueta no está estandarizado si bien debe resultar claramente legible.

Productos no envasados para la venta a consumidor final: El número de lote figurará **en el embalaje o recipiente o en su defecto en los documentos comerciales** pertinentes. En la comercialización a granel la información del productor debe conservarse hasta el final de su venta.

En general, **los productos alimenticios** destinados a ser entregados al consumidor deben **SUMINISTRARSE A LOS MINORISTAS** debidamente envasados o acondicionados **CON LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA**, **bien sobre el envase o en los documentos correspondientes que acompañan al producto**. De este modo se garantiza su trazabilidad².

¹ Según **Real Decreto 1334/1999** y **Real Decreto 1808/1991**.

² De acuerdo al **Reglamento (CE) nº 178/2002**.